FEDERACIÓN GALEGA DE TENIS DE MESA

Informe de auditoría y Cuentas Anuales abreviadas del ejercicio 2017

c/industrial nº1 entpta. local 6 15005 a coruña t 881 924 480 a3m@a3mauditores.com **www.a3mauditores.com**

FEDERACIÓN GALEGA DE TENIS DE MESA

Informe de auditoría de cuentas anuales abreviadas emitido por un auditor independiente

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES ABREVIADAS
EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A la Secretaría Xeral para o Deporte:

Opinión con salvedades

Hemos auditado las cuentas anuales abreviadas de Federación Galega de Tenis de Mesa (en adelante, la Federación), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2017, la cuenta de pérdidas y ganancias y la memoria (todos ellos abreviados), correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, excepto por los posibles efectos de la cuestión descrita en la sección *Fundamento de la opinión con salvedades* de nuestro informe, las cuentas anuales abreviadas adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Federación a 31 de diciembre de 2017, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2.a de la memoria abreviada) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión con salvedades

La temporada deportiva abarca el periodo comprendido entre el 1 de septiembre de cada ejercicio y el 31 de agosto del ejercicio siguiente, por lo que una parte de los ingresos por licencias federativas registrados en el ejercicio auditado corresponderían a la temporada 2017-2018, siendo susceptibles de periodificación de acuerdo con el principio contable de devengo. No obstante, tal y como se menciona en la nota 4.e de la memoria abreviada adjunta, la Federación sigue el criterio de registrar los ingresos por licencias en el ejercicio en que se cobran, por considerar que el efecto de no registrar las periodificaciones no es significativo. El importe de ingresos por licencias federativas registradas en 2017 ascendieron a 32.830 euros (31.621 euros en el ejercicio 2016), sin que hayamos podido determinar el importe que sería necesario periodificar al no disponer la Federación de un registro interno sobre las cantidades ingresadas por cada federado y la temporada a la que corresponden. En consecuencia, no hemos podido alcanzar evidencia suficiente sobre la razonabilidad de los importes registrados en el epígrafe de Ingresos federativos de la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada adjunta, y sobre el importe que debería figurar en el epígrafe de Periodificaciones a corto plazo del pasivo corriente del balance abreviado adjunto.

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales abreviadas* de nuestro informe.

A3M Auditores & Consultores del Noroeste, S.L. CIF B70419510 ROAC Nº S-2300

c/industrial nº1 entpta. local 6 15005 a coruña t 881 924 480 a3m@a3mauditores.com **www.a3mauditores.com**
A3M Auditores & Consultores del Noroeste, S.L. Reg. Merc. A Coruña, escritura 2014/1008, tomo 3523, folio 25, inscripción 1 con hoja C 51732 CIF B70419510

Somos independientes de la Federación de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión con salvedades.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Excepto por la cuestión descrita en la sección *Fundamento de la opinión con salvedades*, hemos determinado que no existen otros riesgos más significativos considerados en la auditoría que se deban comunicar en nuestro informe.

Otras cuestiones

Las cuentas anuales de la Federación correspondientes al ejercicio finalizado a 31 de diciembre de 2016 no fueron auditadas toda vez que la entidad no estaba obligada legalmente a ello.

Responsabilidad de la Junta Directiva en relación con las cuentas anuales abreviadas

La Junta Directiva es responsable de formular las cuentas anuales abreviadas adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Federación, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales abreviadas, la Junta Directiva es responsable de la valoración de la capacidad de la Federación para continuar como entidad en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con entidad en funcionamiento y utilizando el principio contable de entidad en funcionamiento excepto si la Junta Directiva tiene intención de liquidar la Federación o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

A3M Auditores & Consultores del Noroeste, S.L.
CIF B70419510
ROAC Nº S-2300

c/industrial nº1 entpta. local 6 15005 a coruña t 881 924 480 a3m@a3mauditores.com www.a3mauditores.com
A3M Auditores & Consultores del Noroeste, S.L. Reg. Merc. A Coruña, escritura 2014/1008, tomo 3523, folio 25, inscripción 1 con hoja C-51732 CIF B70419510

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales abreviadas

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales abreviadas en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Junta Directiva.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por la Junta Directiva, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Federación para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Federación deje de ser una empresa en funcionamiento.

A3M Auditores & Consultores del Noroeste, S.L.
CIF B70419510
ROAC Nº S-2300

c/industrial nº1 entpta. local 6 15005 a coruña t 881 924 480 a3m@a3mauditores.com **www.a3mauditores.com**
A3M Auditores & Consultores del Noroeste, S.L. Reg. Merc. A Coruña, escritura 2014/1008, tomo 3523, folio 25, inscripción 1 con hoja C-51732 CIF B70419510

- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con la Junta Directiva de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a la Junta Directiva de la entidad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales abreviadas del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

A3M Auditores & Consultores del Noroeste, S.L.
Inscrita en el R.O.A.C. Nº S2300

A3M Auditores
&
Consultores del Noroeste, S.L.
CIF B70419510
ROAC Nº S-2300

M. Beatriz Eiroa Álvarez
Inscrita en el R.O.A.C. Nº 20799

7 de noviembre de 2018

c/industrial nº1 entpta. local 6 15005 a coruña t 881 924 480 a3m@a3mauditores.com **www.a3mauditores.com**
A3M Auditores & Consultores del Noroeste, S.L. Reg. Merc. A Coruña, escritura 2014/1008, tomo 3523, folio 25, inscripción 1 con hoja C-51732 CIF B70419510

Secretaria FGTM
Eva Maria Molina Chávez
Luis Ksado 17 Local 20
36209 – Vigo (Pontevedra)
Tel: 986227189
Fax: 986223790
Móbil: 617388648
Web: www.fgtm.es
secretariafgtm@fgtm.es
CIF: V15149453

XUNTA DE GALICIA
PRESIDENCIA
Secretaría Xeral para o Deporte

DEPORTE GALEGO

FEDERACIÓN GALLEGA DE TENIS DE MESA
CUENTAS ANUALES ABREVIADAS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2017

ÍNDICE

- Balance abreviado al cierre del ejercicio 2017
- Cuenta de Pérdidas y Ganancias abreviada correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2017.
- Memoria abreviada correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2017.

FEDERACIÓN GALEGA DE TENIS DE MESA

Balance abreviado y Cuenta de pérdidas y ganancias abreviada correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2017

FEDERACIÓN GALLEGA DE TENIS DE MESA

BALANCE ABREVIADO AL CIERRE DEL EJERCICIO 2017
(EUROS)

ACTIVO	Nota	Ejercicio 2017	Ejercicio 2016	PATRIMONIO NETO Y PASIVO	Nota	Ejercicio 2017	Ejercicio 2016
				PATRIMONIO NETO			
				Fondos propios		**36.629**	**29.072**
ACTIVO NO CORRIENTE				Fondo Social	9	29.072	17.327
Inmovilizado material	5	101	69	Reservas	9	1.691	0
Total Activo No Corriente		**101**	**69**	Resultado del ejercicio	3	5.866	11.745
				Total Patrimonio Neto		**36.629**	**29.072**
ACTIVO CORRIENTE				PASIVO CORRIENTE			
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	7	36.969	30.929	Deudas a corto plazo		200	1.920
Total Activo Corriente		**36.969**	**30.929**	*Otras deudas a corto plazo*	7	*200*	*1.920*
				Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar		241	6
				Otros acreedores	7 y 12	*241*	*6*
				Total Pasivo Corriente		**441**	**1.926**
TOTAL ACTIVO		37.070	30.998	TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO		37.070	30.998

Las notas señaladas amplían, en la memoria adjunta, la información de las partidas del presente balance abreviado

FEDERACIÓN GALLEGA DE TENIS DE MESA

FEDERACIÓN GALLEGA DE TENIS DE MESA

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS ABREVIADA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO CERRADO EL 31 DE DICIMEBRE DE 2017
(EUROS)

	Notas	Ejercicio 2017	Ejercicio 2016
Ingresos federativos	14	50.066	42.095
Otros ingresos de explotación	13 y 14	29.246	30.293
Otros gastos de explotación	13	-73.858	-60.573
Amortización del inmovilizado	5 y 14	-38	-22
Otros resultados excepcionales	14	450	-48
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN		**5.866**	**11.745**
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		**5.866**	**11.745**
RESULTADO DEL EJERCICIO	**3**	**5.866**	**11.745**

Las notas señaladas amplían, en la memoria adjunta, la información de la presente cuenta de pérdidas y ganancias abreviada

FEDERACIÓN GALEGA DE TENIS DE MESA

Memoria abreviada correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2017

FEDERACIÓN GALLEGA DE TENIS DE MESA

MEMORIA ABREVIADA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017

NOTA 1. ACTIVIDAD DE LA FEDERACIÓN

LA FEDERACION GALLEGA DE TENIS DE MESA (en adelante "la Federación") es una entidad privada con Personalidad Jurídica propia y sin ánimo de lucro. Su ámbito territorial comprende la Comunidad Autónoma de Galicia para el desenvolvimiento de las competencias que le son propias y está integrada por las Entidades Deportivas, Deportistas, Técnicos, Entrenadores y Árbitros dedicados a la práctica del deporte de Tenis de Mesa.

La Federación Gallega de Tenis de Mesa, además de las Competencias que le son propias, ejerce por Delegación funciones públicas de carácter administrativo ya que actúa como agente colaborador de la Administración Pública.

La Federación Gallega de Tenis de Mesa también está integrada dentro de la Real Federación Española de Tenis de Mesa.

Tiene su domicilio Social y Estatutario en Narón en la calle Mercedes Freire Lago 4 Bajo. 15570 Naron, siendo el CIF V15149453.

NOTA 2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES ABREVIADAS

a) Imagen fiel

Las cuentas anuales abreviadas correspondientes al ejercicio 2017, que comprenden el balance abreviado, la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada y la memoria abreviada, han sido reformuladas por la Junta Directiva a partir de los registros contables de la Federación al 31 de diciembre de 2017, y en ellas se han aplicado los principios contables y criterios de valoración recogidos en el Real Decreto 1514/2007 de 16 de noviembre, aplicando las modificaciones introducidas al mismo mediante el Real Decreto 1159/2010 de 17 de septiembre, por el que se aprobó el Plan General de Contabilidad y el resto de disposiciones legales vigentes en materia contable con objeto de expresar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Federación. Asimismo, se cumple con la adaptación del PGC a las Federaciones Deportivas aprobado por la Orden del Ministerio de Economía y Hacienda de 2 de febrero de 1994, en todo lo que no se oponga al referido PGC de 2007.

La reformulación se ha realizado con el fin de incluir mayor información, principalmente en las notas 2, 4, 9, 12, 13, 17 y 19 por indicación de los auditores designados por la Secretaría Xeral para o deporte en su plan anual de auditorías de las Federaciones Deportivas Gallegas relativas a las cuentas anuales de 2017. En consecuencia, las presentes cuentas anuales sustituyen a todos los efectos a las formuladas anteriormente y serán sometidas a aprobación de la Asamblea General, estimándose que serán aprobadas sin modificación adicional alguna.

No existen razones excepcionales por las que, para mostrar la imagen fiel, no se hayan aplicado disposiciones legales en materia contable.

b) Principios contables aplicados

Las cuentas anuales abreviadas se han formulado aplicando los principios contables establecidos en el Código de Comercio y el Plan General de Contabilidad.

c) Moneda de presentación

De acuerdo con la normativa legal vigente en materia contable, las cuentas anuales abreviadas se presentan expresadas en euros.

d) Aspectos críticos de la Valoración y Estimación de la Incertidumbre

No existen incertidumbres significativas ni aspectos acerca del futuro que puedan llevar asociado un riesgo importante que pueda suponer cambios significativos en el valor de los activos y pasivos en el ejercicio siguiente.

e) Comparación de la Información

De acuerdo con la legislación vigente, se presentan a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance abreviado, de la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada y de la memoria abreviada, además de las cifras del ejercicio 2017, las correspondientes al ejercicio 2016. Las partidas de ambos ejercicios son comparables y homogéneas en todos sus aspectos significativos.

f) Cambios en criterios contables

Durante el ejercicio 2017 no se han producido cambios en los criterios contables.

g) Corrección de errores

Los únicos ajustes registrados como consecuencia de errores detectados en el ejercicio proceden de la regularización de saldos de ejercicios anteriores por un importe neto de 1.691,40 euros, que afectaban a las cuentas 555 "partidas pendientes de aplicación" y 570 "caja", y que han sido corregidos aumentando aumentado el saldo de reservas por el importe descrito.

La Junta Rectora considera el error como no significativo por lo que no ha procedido a adaptar las cifras comparativas del ejercicio anterior.

h) Responsabilidad de la Información y Estimaciones realizadas

La información contenida en estas cuentas anuales abreviadas es responsabilidad la Junta Directiva de la Federación. En las presentes cuentas anuales abreviadas se han utilizado estimaciones realizadas para valorar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en las mismas, y que, básicamente, se refieren a la evaluación de las pérdidas por deterioro de determinados activos, a la vida útil de los activos no corrientes y a la probabilidad de ocurrencia de provisiones.

A pesar de que estas estimaciones se realizaron en función de la mejor información disponible en la fecha de formulación de las cuentas anuales abreviadas, es posible que acontecimientos que pudieran tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas en próximos ejercicios. En tal

caso, ello se haría de forma prospectiva, reconociendo los efectos del cambio de estimación en las correspondientes cuentas de pérdidas y ganancias.

NOTA 3. APLICACIÓN DE RESULTADOS

Las cuentas anuales abreviadas del ejercicio 2017, que arrojan un resultado de 5.865,98 euros, se encuentran pendientes de aprobación por parte de la Asamblea General, no esperándose que se produzcan modificaciones a las mismas en dicho proceso de ratificación.

La propuesta de distribución del resultado del ejercicio que la Junta Directiva hará a la Asamblea General, se indica a continuación:

Concepto	2017	2016
Base de reparto:		
Resultado del ejercicio	5.865,98	11.744,94
Total	**5.865,98**	**11.744,94**
Distribución		
A Fondo social	5.865,98	11.744,94
Total	**5.865,98**	**11.744,94**

NOTA 4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

Los principales criterios contables aplicados por la Federación en la elaboración de las cuentas anuales abreviadas del ejercicio 2017, son los siguientes:

a) Inmovilizaciones Materiales

Los bienes incluidos en el inmovilizado material se valoran a su precio de adquisición o a su coste de producción que incluye, además del importe facturado después de deducir cualquier descuento o rebaja en el precio, todos los gastos adicionales y directamente relacionados que se produzcan hasta su puesta en funcionamiento.

Después del reconocimiento inicial, el inmovilizado material se valora por su coste menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro registradas.

Al cierre del ejercicio o siempre que existan indicios de pérdidas de valor, la Sociedad revisa los importes en libros de sus activos inmovilizados para determinar si existen indicios de que dichos activos hayan sufrido una pérdida por deterioro de valor. Si existe cualquier indicio, el importe recuperable del activo se calcula con el objeto de determinar el alcance de la pérdida por deterioro de valor (si la hubiera). El importe recuperable es el valor superior entre el valor razonable menos el coste de venta y el valor en uso.

En el presente ejercicio no se han reconocido "Pérdidas netas por deterioro" derivadas de los activos materiales.

La dotación anual a la amortización se calcula por el método lineal en función de la vida útil de los diferentes bienes, la cual es como sigue:

Concepto	Años de Vida Útil Estimada	Porcentaje Anual
Equipos para proceso de información	4	25%

El cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2017 en concepto de amortización de las inmovilizaciones materiales ha ascendido a 37,92 euros (22,43 euros en 2016).

b) Arrendamientos y otras operaciones de carácter similar

Los gastos derivados de los acuerdos de arrendamiento operativo se cargan a la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio en que se devengan. Cualquier cobro o pago que pudiera realizarse al contratar un arrendamiento operativo, se tratará como un cobro o pago anticipado que se imputará a resultados a lo largo del periodo del arrendamiento, a medida que se cedan o reciban los beneficios del activo arrendado.

c) Activos y Pasivos Financieros

Clasificación:

Los activos financieros que posee la Federación se clasifican en las siguientes categorías:

Efectivo y otros medios líquidos equivalentes

Bajo este epígrafe del balance se registra el efectivo en caja y bancos, depósitos a la vista y otras inversiones a corto plazo de alta liquidez que son rápidamente realizables en caja y que no tienen riesgo de cambios en su valor.

Valoración inicial:

Los activos financieros se registran inicialmente al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de la transacción que les sean directamente atribuibles.

Valoración posterior:

Al menos al cierre del ejercicio la Federación realiza un test de deterioro para los activos financieros que no están registrados a valor razonable. Se considera que existe evidencia objetiva de deterioro si el valor recuperable del activo financiero es inferior a su valor en libros. Cuando se produce, el registro de este deterioro se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los débitos y partidas a pagar se valoran inicialmente al valor razonable de la contraprestación recibida, ajustada por los costes de la transacción directamente atribuibles. Los débitos por operaciones comerciales y otras cuentas a pagar que tienen vencimiento no superior a un año, no tienen tipo de interés contractual y se espera pagarlos en el corto plazo, se valoran por su valor nominal.

d) Impuesto sobre beneficios

La Federación ha optado por la aplicación de Ley 49/2002, de 23 de diciembre de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo, por lo que, todos resultados que obtiene la entidad se hallan exentos de tributar en el Impuesto sobre Beneficios.

e) Ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio de devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos. Dichos ingresos se valoran por el valor razonable de la contraprestación recibida, deducidos descuentos e impuestos.

Las licencias federativas tienen vigencia desde el 1 de octubre del año en curso hasta el 30 se septiembre del año siguiente, por lo que aquellos ingresos producidos entre o 1 de octubre y el final del ejercicio estarían sujetos a periodificación. No obstante, dado que existe una alta estabilidad en el número de federados por temporada, los ingresos se imputan al ejercicio en que se cobran, considerando la Junta Directiva que el efecto en el resultado de no registrar las periodificaciones no es significativo.

f) Provisiones y contingencias

La Junta Directiva en la formulación de las cuentas anuales diferencia entre:

Provisiones: saldos acreedores que cubren obligaciones actuales derivadas de sucesos pasados, cuya cancelación es probable que origine una salida de recursos, pero que resultan indeterminados en cuanto a su importe y/ o momento de cancelación.

Pasivos contingentes: obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización futura está condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de la Sociedad.

En 2017 no se han dotado provisiones por ningún concepto. Por otro lado, tampoco había dotadas ninguna provisión a inicio del ejercicio.

La Junta Directiva considera como remota la posibilidad de que surjan pasivos contingentes de importe significativo.

g) Subvenciones

Subvenciones de explotación: Se abonan a resultados en el momento en que se conceden excepto si se destinan a financiar déficit de explotación de ejercicios futuros, en cuyo caso se imputarán en dichos ejercicios. Si se conceden para financiar gastos específicos, la imputación se realizará a medida que se devenguen los gastos financiados.

NOTA 5. INMOVILIZADO MATERIAL E INTANGIBLE

Al 31 de diciembre de 2017, la composición, así como el movimiento de las inmovilizaciones materiales durante el ejercicio, son las que se muestran a continuación:

Concepto	31-12-15	Adiciones	Retiros	31-12-16	Adiciones	Retiros	31-12-17
Coste:							
Equipos para proceso de información	51,00	49,90	0	100,90	69,90	0	170,80
Total	**51,00**			**100,00**			**170,80**
Amortización acumulada:							
Equipos para proceso de información	(9,15)	(22,43)		(31,58)	(37,92)		(69,50)
Inmovilizaciones materiales netas	**41,85**	**27,47**	**0,00**	**69,32**	**31,98**	**0,00**	**101,30**

NOTA 6. ARRENDAMIENTOS Y OTRAS OPERACIONES DE NATURALEZA SIMILAR

En el ejercicio 2017 no se registraron gastos por arrendamientos (En gasto registrado en 2016 ascendió a 390,00 euros).

NOTA 7. ACTIVOS Y PASIVOS FINANCIEROS

a) Activos financieros

a.1) Préstamos y partidas a cobrar.

En el ejercicio 2017 no existen partidas a clasificar en este apartado.

a.2) Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

El detalle de dichos activos a 31 de diciembre de 2017 y 2016 es como sigue:

	2017	2016
Saldo en Bancos c/c	36.968,73	30.928,51
Saldo en Caja	0,00	0.00
Total	36.968,73	30.928.51

b) Clasificación por vencimientos

No existen instrumentos financieros de activo al cierre de los ejercicios 2017 y 2016.

Los saldos de los clubes se cobran por domiciliación y mediante recepción de transferencias y cheques.

c) Pasivos financieros

A continuación se detallan los débitos y partidas a pagar al cierre de 2017 y 2016.

	Pasivos financieros a corto plazo	
Clases	Otros	
Categorías	**2017**	**2016**
Débitos y partidas a pagar	319,00	1.925,21

NOTA 8. INFORMACIÓN SOBRE LOS APLAZAMIENTOS DE PAGO EFECTUADOS A PROVEEDORES. DISPOSICIÓN ADICIONAL TERCERA. "DEBER DE NFORMACIÓN" DE LA LEY 15/2010, DE 5 DE JULIO

Conforme a lo indicado en la disposición adicional tercera "Deber de Información" de la Ley 15/2010, de 5 de julio, que modifica la Ley 3/2004 de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, se informa que el total de pagos se realizaron dentro del plazo máximo legal.

NOTA 9. FONDOS PROPIOS

Los Fondos Propios de la Federación están compuestos por el Fondo Social, las Reservas y el Resultado del Ejercicio.

Los movimientos registrados en los Fondos Propios han sido los siguientes:

	Euros			
	Fondo Social	**Reservas**	**Resultado del Ejercicio**	**Total**
Saldo Final Ejercicio 2016	17.326,68	-----	11.744,94	29.071,62
Corrección de errores	-----	1.691,40	-----	1.691,40
Aplicación del Resultado	11.744,94	-----	-11.744,94	-----
Saldo Final Ejercicio 2017	29.071,62	1.691,40	5.865,98	36.629,00

El saldo del Fondo Social a 31/12/17 es de 29.071,62 euros surge de la acumulación neta de resultados positivos y negativos obtenidos por la Federación en ejercicios anteriores.

El saldo de Reservas surge por la corrección de errores mencionada en la nota 2.g) anterior.

NOTA 10. MONEDA EXTRANJERA

No hay operaciones en moneda extranjera.

NOTA 11. PERIODIFICACIONES

Conforme a lo expuesto en la Nota 4.e), durante los ejercicios 2017 y 2016 no se han registrado periodificaciones.

NOTA 12. ADMINISTRACIONES PÚBLICAS Y SITUACIÓN FISCAL

La composición del saldo mantenido con las Administraciones Públicas al 31 de diciembre de 2017, se detalla a continuación:

Concepto	2017	2016
Saldos acreedores		
HP Acreedora por Retenciones practicadas	122,03	1,00
Total	**122,03**	**1,00**

Situación Fiscal

Según las disposiciones legales vigentes las liquidaciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta que no han sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro períodos impositivos. La Federación tiene pendiente de inspección el Impuesto de Sociedades desde el ejercicio 2013. En consecuencia, con motivo de eventuales inspecciones, podrían surgir pasivos adicionales a lo registrado por la Federación.

No obstante, la Dirección de la misma considera que, dichos pasivos, en caso de producirse, no serían significativos en comparación con los fondos propios ni con los resultados anuales obtenidos.

Impuesto sobre el Valor Añadido

Las actividades de la Federación están exentas de IVA.

Impuesto sobre Beneficios

De acuerdo con lo comentado en la Nota 4.f, la Federación se ha acogido al régimen fiscal especial contemplado en la Ley 49/2002. En consecuencia, en su declaración y liquidación del Impuesto sobre Sociedades no se considera ningún rendimiento económico de actividad empresarial, resultando la totalidad de sus ingresos exentos a los efectos de este impuesto.

En consecuencia, la conciliación entre el resultado del ejercicio antes de impuestos y la base imponible del Impuesto sobre Sociedades es la siguiente:

Concepto	2017	2016
Resultado del Ejercicio antes de Impuestos	5.865,98	11.744,94
Ingresos Exentos	-79.761,99	-72.388,02
Gastos Exentos	73.896,01	60.643,08
Base Imponible	**0,00**	**0,00**

NOTA 13. SUBVENCIONES DE EXPLOTACIÓN

La Federación ha recibido una subvención de explotación de la Xunta de Galicia por importe de 29.246,30 euros (30.293,18 euros) en el marco del Convenio de colaboración firmado con la Secretaría Xeral para o deporte para la realización del programa de promoción y desarrollo de la modalidad deportiva de la Federación para el año 2017 (30.293,18 euros en 2016).

Conforme al citado Convenio, los gastos realizados y justificados en 2017 por programas han sido los siguientes:

Programas	Importe concedido (Euros)	Importe Justificado (Euros)
Gastos Generales de Funcionamiento	5.749,26	7.242,00
Campeonatos Gallegos	19.497,04	19.567,38
Tecnificación	3.500.00	3.635.33
Proyectos de especial relevancia	500	600
Total	**29.246,30**	**31.044,71**

La Junta Directiva considera cumplidos los todos los requisitos para la percepción de las subvenciones mencionadas, por lo que su importe se considera como no reintegrable.

NOTA 14. INGRESOS Y GASTOS

Gastos:

Las principales partidas que componen los gastos del ejercicio son las siguientes:

Concepto	2017	2016
Servicios Exteriores:		
Arrendamientos y cánones	0,00	390,00
Reparación y conservación	2.150,30	383,80
Servicios de profesionales:	6.000,00	5.694,29
Transportes:	669.13	292.82
Primas de seguros:	339,59	339,59
Servicios bancarios y similares	131,50	0,00
Otros servicios	64.567,55	53.204.44
Otros tributos	----	**268,13**
Amortización	**37,92**	**22,43**
Otros resultados	----	**50,00**
Total	**73.896,01**	**60.645,50**

Ingresos:

Las principales partidas que componen los Ingresos se detallan en el cuadro siguiente:

Concepto	2017	2016
Ingresos por licencias y cuotas	41.514,50	31.621,00
Ingresos por actividades docentes	0,00	43,00
Otros ingresos por prestación servicios	8.551,19	10.430,84
Subvenciones	29.246,30	30.293,18
Otros resultados	450.00	2,42
Total	**79.761,99**	**72.390,44**

NOTA 15. PROVISIONES Y CONTINGENCIAS

La Junta Directica considera como remota la posibilidad de que surjan pasivos contingentes de consideración.

NOTA 16. INFORMACIÓN SOBRE MEDIO AMBIENTE

Dada la actividad que realiza la Federación, la misma no tiene responsabilidades, gastos, activos ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma. Por este motivo no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria respecto a la información de cuestiones medioambientales.

NOTA 17. OTRA INFORMACIÓN

La Federación no tiene personal en plantilla.

Las operaciones con empresas vinculadas, con independencia del grado de vinculación, se realizan siguiendo una política de precios similar a la que se aplica con partes que no tengan la consideración de vinculadas.

Los miembros de la Junta Directiva no perciben remuneración por ejercicio de sus cargos, ni disfrutan de créditos, anticipos o seguros de vida a cargo de la Federación.

El importe percibido por la Junta Directiva en concepto de resarcimiento de gastos de desplazamiento por labores de representación de la Federación ha sido de 3.557,11 euros en 2017.

NOTA 18. BASES DE PRESENTACIÓN DE LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

Los criterios de liquidación del Presupuesto se basan en los siguientes conceptos:

- Cumplimiento de legalidad: el Presupuesto se liquida en base a las normas legales establecidas por la Legislación Estatal y Autonómica, dentro de los marcos normativos vigentes del deporte, de las subvenciones, contables, laborales, y fiscales.
- La liquidación se va a presentar comparando partidas homogéneas entre el Presupuesto final y la contabilidad y cuantificando las desviaciones.
- Dado que el resultado presupuestario es cero, la desviación es exactamente el resultado contable.
- Las modificaciones sobre el Presupuesto inicial aprobado y el definitivo, viene dado por la diferencia entre los Recursos solicitados a las Administraciones Públicas y los realmente percibidos, por las estimaciones del número de licencias y las realmente expedidas, así como por las variaciones en las Liquidaciones de las actividades y Campeonatos realizados contra los gastos estimados según históricos.

NOTA 19. CONCILIACIÓN DEL PRESUPUESTO Y CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS Y LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

No existen diferencias de criterio y políticas contables entre el Presupuesto y la cuenta de Pérdidas y Ganancias dado que el Presupuesto se elabora siguiendo criterios contables.

La información sobre la liquidación del presupuesto del ejercicio 2017 se muestra a continuación:

Concepto	Importe Previsto (Euros)	Importe realizado (Euros)	Diferencia
INGRESOS:			
Licencias Clubs, Jugadores, Árbitros...	38.000,00	37.036,35	963,65
Ingresos Campeonatos Gallegos	0,00	2.807,00	-2.807,00
Ingresos cursos árbitros	0,00	895,34	-895,34
Subvenciones a la explotación (Xunta...)	29.246,30	29.246,30	0.,00
Diputación A Coruña	3.000,00	0,00	3.000,00
Ingresos Torneo Zonal	4.500,00	4.738,00	-4.738.00
Ingresos Liga Euro pea Naciones	0,00	4.589,00	-4.589,00
Otros ingresos	0,00	450,00	-450,00
TOTAL INGRESOS	**79.761,99**	**74.746,30**	**5.015,69**
GASTOS:			
Primas de seguros	500,00	339,59	160.41
Servicios bancarios y similares	250,00	131,50	118,50
Reparación y conservación	0,00	0,00	0,00
Asambleas	100,00	0,00	100.00
Material oficina	200.00	156,41	43.59
Mantenimiento Web	3.000.00	2.150,30	849,70
Arbitrajes	28.000,00	24.784,54	3.215.56
Organización Campeonatos	500,00	669,13	-169,13
Servicios Profesionales Indep.	6.000,00	6.000,00	0,00
Licencias (FETM)	17.000.00	24.935.50	-7.935,50
Trofeos, Medallas	750.00	774.00	-24.00
Selección Gallega, concentraciones.	15.000,00	5.689,74	9.310,26
Gastos Directiva	1.500,00	3.557.11	-2057.10
Gastos Liga Europea Naciones	0,00	4.589,00	-4.589,00
Otros gastos	1.850,00	81,27	1.767,73
Amortización Inmov. Material	0,00	37,92	-37,92
TOTAL GASTOS	**74.650,00**	**73.896,01**	**753,99**

NOTA 20. HECHOS POSTERIORES

Con posterioridad al cierre del ejercicio y hasta la formulación de las presentes cuentas anuales abreviadas no se han puesto de manifiesto circunstancias que hayan existido antes del cierre y que pudieran suponer la inclusión de ajustes en las cifras contenidas en las cuentas anuales abreviadas.

Tampoco se han mostrado condiciones de relevancia que no existiesen al cierre del ejercicio y que puedan afectar a las presentes cuentas anuales abreviadas en cuanto a su evaluación, ni se han producido acontecimientos que afecten a la continuidad de la Federación.

****

FORMULACIÓN DE CUENTAS ANUALES ABREVIADAS

En cumplimiento de la normativa mercantil vigente, la Junta Directiva de la **FEDERACIÓN GALLEGA DE TENIS DE MESA** formula las cuentas anuales abreviadas correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2017, que se componen de las hojas adjuntas número 1 a 16, ambas inclusive, en Vigo a 15 de octubre de 2018.

Fdo.- José L. Cabaleiro Fernández (Presidente)

Fdo.- José Fernández Albores (Vicepresidente)

Eva María Molina Chaves (Secretaria)

Enrique Barreiro Álvarez (Tesorero)

Francisco M. Monroy Rico (Vocal)

Rodrigo Álvarez González (Vocal)